



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 JUL 2003

RES. H. N° = 929 - 03

EXPT.E. N° 4 276/03. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Mirta Graciela Urbina Valor, de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, Plan 2000, LU.N° 790.430, proponiendo tema y directora de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Beatriz Garcia Hessling, ha aceptado la dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Res.H.N° 675/88, "Reglamento de Tesis de Licenciatura";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 248/03, aconseja, teniendo en cuenta el visto bueno de la Coordinación de la Carrera, aprobar Tema y Directora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 24-06-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de tesis para la Licenciatura en Psicopedagogía, Plan/2000, propuesto por la alumna Mirta Graciela URBINA VALOR, LU.N° 790.430, "LAS PRACTICAS PEDAGOGICAS EN LOS DOCENTES DEL PRIMER CICLO DE EGB".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Beatriz Garcia Hessling, Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera y Departamento Alumnos.



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa